ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 10	
Hora: 2:00 pm	**Fecha: 24 DE MAYO DE 2023**
Lugar:	**EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA**
Dependencia que Convoca:	**GRUPO DE ATENCIÓN EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN**
Proceso:	**PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**
Objetivo:	**REALIZAR COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DEL CONTRATO 05008552022.**

Se da inicio a Comité técnico operativo, en el cual se cuenta con presencia de equipo de supervisión de ICBF regional Antioquia y equipo de El Comité de Rehabilitación.

Se tiene en cuenta que el reporte correspondiente a los meses de ABRIL y avance de MAYO

Metas Sociales y Financieras: Se han realizado un total de ingresos de 38 beneficiarios y se han presentado egresos 70 egresos. Actualmente hay una cobertura de atención de: Adolescencia: 65 - Infancia: 81 reportado en el mes de ABRIL

Nelson Bermudez inicia la presentación:

- En abril se realizaron 38 ingresos y se realizaron acciones con relación a la PMA; se realizó toda la caracterización y realización de los PAIF, en formatos de ICBF.
- Se realizaron actividades grupales con relación a necesidades de apoyo y con relación al ciclo de vida, haciendo actividades con materiales físicos. Se hizo intervención desde el arte, dando continuidad con la sensibilización, iniciación y formación de habilidades y capacidades de los beneficiarios.
- Se hicieron actividades de lógico-matemáticas-escritura.
- Con adolescencia se ha realizado actividades dependiendo de su actividad cronológica, se realizan acciones desde artes plásticas.
- Se realizaron actividades de reconocimiento de roles, a nivel interno y externo, con espacios de participación deportiva y de grupos, con actividades para favorecer el ámbito educativo.
- Con relación a la Transición al egreso: se han realizado desde enero 70 egresos, teniendo en cuenta tiempo de permanencia; se realizó preparación para el egreso y actividades correspondientes, mapeo institucional, como alternativas para las familias. Se han efectuado seguimientos correspondientes.
- Se han realizado 8 activaciones de ruta, con 6 respuestas por parte de las entidades correspondientes.

Acciones de movilización y participación social:

- Se realizaron salidas pedagógicas de 100% de los niños, se realizó día de la niñez y participación en actividad de control social.
- Se continúan procesos de articulación con las universidades, Maria Cano, Politécnico, INDER, con un total de 146 niños.
- Se fortalecen articulaciones con el entorno educativo, UAI y el fondo social del Comité de Rehabilitación, con apoyo económico de transporte; asistencia de control social.
- Participaciones activas en mesas territoriales.

Búsqueda de beneficiarios:

PÚBLICA

- Barreras relacionadas con criterios de ingreso, el criterio de SISBEN se vuelve una limitante para el ingreso de los beneficiarios, se considerará no tener en cuenta el puntaje o determinar que el RANGO C sea en su totalidad.
- El cese de los contratos repercute frente al acceso de la atención de los beneficiarios.
- Hasta la fecha hay un total de: Ingresos 41 - Egresos: 76. Hay Familias que presentan afectaciones a nivel interno y externo que nos les permite dar continuidad a la atención de los beneficiarios y su asistencia a la modalidad, igualmente se tiene en consideración que por pandemia no se pudo realizar búsqueda activa de beneficiarios en contratos anteriores.
- Las afectaciones por egresos están relacionadas a aspectos culturales y sociales, hay poca articulación con entes territoriales que brinden acceso a los beneficiarios.
- **Tareas: solicitar al momento de la asignación de cupos claridad, para no realizar disminución de cupos en el transcurso del contrato.**

2. ¿Cómo activar otros estamentos frente a la búsqueda de otros beneficiarios?

- Articulaciones territoriales.
- Las inejecuciones afectan la atención de los beneficiarios con relación al presupuesto, menciona la EAS que esto ha generado que, con el fin de dar cumplimiento al contrato, se ha hecho uso de recursos propios como entidad.

Sandra Guerrero: Es necesario tener en consideración las inejecuciones, puesto que establecen un dinero del presupuesto, que como bien saben se debe devolver o liberar, para poder considerar también en el proceso de cupos.

Claudia Galeano: Solicito tener en cuenta los contratos del talento humano el cual se ve afectado por la disminución del recurso.

- Se Solicita revisar los derechos de petición con relación al puntaje SISBEN para determinar si hay formas de identificar la vulnerabilidad y garantizar el ingreso y atención a estos beneficiarios, y hacer envío de consulta a Sede Nacional.
- Se debe fomentar la Participación en instancias que permitan la articulación en otros espacios con entes territoriales, en los cuales se logre focalizar y atender a la población.
- Fortalecer la articulación con relación a los beneficiarios con discapacidad que están más afectados y que se les dificulta la atención, lo que posteriormente lleva a que el ingreso a otras ofertas sea más difícil.
- Se podría establecer realizar visitas domiciliarias para puntaje Sisbén, como se estableció en algún momento para PI, mientras se tiene claridad del SISBEN.
- Se han establecido articulaciones con gobernación y alcaldías del área metropolitana
.

3. PRESUPUESTO. – FINANCIERO

Presupuesto Inicial: 2.202.116.904.
se realizaron 3 disminuciones.
1 – Se consideraba dar inicio el 25 de noviembre. Sin embargo, se inició el 7 de diciembre, lo cual generaba un presupuesto menor.
2 – 43 873 000 en diciembre se pagó lo ejecutado a vigencia 2022, teniendo en cuenta que solo se corresponde a pagar la vigencia correspondiente sin ningún compromiso frente a uso de recursos por inejecuciones.
3 – En abril se realiza una disminución de 17 cupos – lo cual establece una disminución de 114.617.000 pesos mct de abril a octubre.
En total se ha hecho una disminución de: 222.280.000 disminuidos. De los cuales se ha dado una ejecución del 81,15%

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Talento humano – transporte y nutrición. – frente a la ejecución de cupos.

- Se menciona que la EAS ha realizado un aporte para dar cumplimiento al contrato de 3.005.000 pesos Mcte.
- Del 7 de diciembre ha realizado un aporte extra de 13 millones, sin considerar el personal que se disminuye por la reducción de cupos.
- Redistribución aprobada en abril. 24.610.000.
- Se aprobó una reinversión: 14.000.000 – 2.798.000 – compras materiales.
- La devolución de presupuesto es a causa de cupos ejecutados.
- Con relación a mantenimiento o reparación de las instalaciones o planta física, el rubro determinado se ha aumentado a causa de aspectos relacionados con la atención y el comportamiento de algunos beneficiarios, a causa de su discapacidad, las cuales suele presentarse destruyendo cosas.
- Se hace necesario el envío de la programación del día de la familia, considerando que se realizará al interior de la sede, en jornada completa, esto contemplando que la propuesta presentada en abril no tenía en consideración autorización para el cierre de la vía en el sector donde esta ubicada la EAS, e igualmente se presentan cambios con relación a aspectos de nutrición frente a los momentos de alimentación. Se establecerá una minuta en la propuesta a enviar, teniendo en cuenta el día 21 en nutrición.
- Se hace mención de que el no brindar atención de los beneficiarios, establece una afectación frente al PAIF e igualmente a nivel nutricional con relación al acompañamiento y ante el área financiera, considerando que un día de no atención establece aproximadamente 6 millones de pesos que no se ejecutan.

Observaciones supervisión del contrato:

El día 28 de marzo se realizó visita de supervisión, donde se establecieron las siguientes observaciones y compromisos en plan de mejora:

OBSERVACIONES:

Componente Técnico.

1- Al realizar proceso de revisión documental, en las 16 carpetas revisadas entre evaluando cada uno de los momentos, es necesario que se realice el anexo en la carpeta de cada beneficiario el documento físico correspondiente, puesto que solo se tiene en medio digital e igualmente firmar los documentos correspondientes por cada uno de los profesionales del equipo.

2. Frente a la PMA, se hace necesario la claridad frente al último viernes de cada mes, puesto que se aprobó reunión de equipo de El Operador, pero no, el no brindar atención a los beneficiarios, por tanto, se necesita plan de mejora.

3. Orientar y realizar proceso adecuado de funciones con el talento humano, al evidenciarse desconocimiento de funciones y compromisos por parte de estos, y de posible realización de funciones que no son competencia de los perfiles. Evaluar con relación a la solicitud de adición de talento humano.

Componente Financiero:

Se solicita a la entidad, tener en cuenta que el formato del talento humano debe coincidir con el reportado en el informe de ejecución financiera, remitir el extracto bancario y realizar la consignación de los rendimientos una vez se cuente con el mismo, remitir la planilla de seguridad social del mes reportado una vez se realice el pago, anexar en el informe las explicaciones

PÚBLICA

correspondientes a los prorrateos o facturas que no se ejecutan completamente con el fin de poder identificar el valor ejecutado y asociarlo con su respectivo soporte

Con relación a la visita, la EAS realizó proceso en Excel para poder identificar los valores de las facturas las cuales justifican los gastos realizados. Dando cumplimiento a los aspectos financieros y administrativos.

Acciones plan de mejora:

OBLIGACIONES_COMPONENTE_TÉCNICO. 3. Abrir para cada niño, niña o adolescente, una carpeta denominada Plan de Atención Individual y Familiar (PAIF) donde se anexará la documentación relacionada con el proceso de atención, de acuerdo a lo definido por gestión documental.

- FIRMA DE DOCUMENTOS POR PARTE DE PROFESIONALES

OBLIGACIONES_COMPONENTE_TÉCNICO. 4. Cumplir con los momentos, componentes y actividades del proceso de atención de acuerdo con lo definido en el Manual Operativo de la Modalidad y la Propuesta Metodológica de Atención aprobada por el supervisor del contrato.

- CLARIDAD FRENTE A ÚLTIMO VIERNES DEL MES GARANTIZANDO LA ATENCIÓN EN LOS DÍAS HÁBILES

OBLIGACIONES_COMPONENTE_TÉCNICO. 4. Cumplir con los momentos, componentes y actividades del proceso de atención de acuerdo con lo definido en el Manual Operativo de la Modalidad y la Propuesta Metodológica de Atención aprobada por el supervisor del contrato.

- REALIZAR Y ANEXAR SEGUIMIENTOS DE EGRESO DE LOS BENEFICIARIOS

De las cuales solo se dio cumplimiento a la atención del viernes, la cual se dio inicio de forma inmediata contando con fecha de corte el día 31 de marzo de 2023

Las otras dos acciones de mejora no se cumplieron, se realizó visita el día 8 de mayo para verificar cumplimiento de estas, las cuales tienen corte del 30 de abril: presentando una revisión de 15 carpetas donde no se presentan seguimientos de egresos, firmas de documentos y en algunos casos solo firma digital, las evidencias se anexan en fotografías y se tienen los nombres de los beneficiarios que no cuentan con la documentación correspondiente, considerando que solo se revisó el 10% de las carpetas:

- Juan Camilo Velasques no contaba con firmas en seguimiento familiar.
- Maria Montoya: sin firmas en caracterización, sin firma de profesional Paula Gonzalez
- Cristian Hinestroza: Sin firmas de plan familiar y sin formatos.
- Jhoana Cortez sin firmas en seguimiento familair y sin seguimientos.
- Yesenia Gomez: No seguimientos de egreso.
- Juasn Pablo Sossa: No seguimientos a egreso.
- Maria José Guisano: No formato de egreso.

Por lo tanto, no se dio cumplimiento a la totalidad del plan de mejora y se sigue evidenciando un incumplimiento frente a las obligaciones del componente técnico número 3 y 4.

PÚBLICA

- Se deben verificar los formatos, las firmas de carpetas y documentos de cada beneficiario y evaluar si está siendo válido el proceso realizado.
- Se establece que las firmas de los beneficiarios, acudientes o cuidadores son necesarios e igualmente la firma del equipo que brinda la atención, llevando a que se realicen acciones con relación a las familias. Por tanto es necesario que este proceso sea para validar la información y establecer la intencionalidad de que el profesional asuma las acciones y trabajo realizado.

obligación administrativa:

9) Entregar correctamente al ICBF la información relativa a los participantes objeto del presente contrato, de acuerdo con los formatos, frecuencia, procedimientos, sistema de información y medios de comunicación que establezca el ICBF.

- Actualmente se han realizado los desembolsos en los tiempos establecidos.
- En el mes de abril, se realizaron estudios de caso de beneficiarios que tenían más de 24 meses de atención los cuales la EAS no realizó egreso, estos beneficiarios tenían un total de 25 meses y 15 días de atención, y a los cuales se extendió el tiempo, sin embargo, es necesario reiterar a la EAS los tiempos de atención establecidos para la atención y que el atender por más de 24 meses, debe ser autorizado por la supervisora del contrato.
- En el mes de abril se realizó encuentro de participación ciudadana con padres de familia y acudientes de los beneficiarios de la modalidad, en los cuales se presentaron 2 peticiones haciendo mención de que no es les entrega a tiempo los subsidios de transporte, pasando incluso más de un mes para esta recepción.
- El día 25 de abril se presentó un derecho de petición Anónimo, en el cual se menciona que: Se comunica un peticionario (a) quiere poner en conocimiento que en el programa de modalidad tú a tú en la institución Corporación Social del Comité de Rehabilitación Sede Cano Alvarez por los lados de Prado Centro en Medellín, evidencio que ayer 25 de abril en las horas de tarde en la jornada de 1pm -5 pm una persona que colabora abriendo la puerta (es un señor de aproximadamente de 42 años, alto, blanco, poco pelo de color negro con pocas canas), pellizco a uno de los niños que estudian en el programa; sin embargo, no identifica que niño puede ser y también en varias ocasiones es grosero con los acudientes. Por lo anterior se solicita pronta verificación por parte del ICBF.
- Se realizó indagación desde la EAS en la cual el profesional en cuestión no se evidencia contacto con los beneficiarios, para evitar posibles quejas, sugerencias o afectaciones relacionadas a la petición, la EAS realizó una organización de acompañamiento en puerta por un equipo profesional, garantizando el bienestar de los beneficiarios.
- En compras locales la EAS ha realizado el cumplimiento del 30% correspondiente.
- Se realizó aprobación de propuesta financiera en el mes de ABRIL, la cual quedó como una reinversión.
- Se han hecho las modificaciones contractuales correspondientes frente a la disminución de cupos y de recursos.

- Desde diciembre no estaba en uso el aplicativo cuéntame con relación al contrato; se asignó usuario cuéntame en febrero 16. En lo cual se realizaron desembolsos hasta marzo, considerando que no se podía cumplir por la EAS el cargue en el aplicativo cuentame y solo se registraba en los formatos establecidos de la modalidad. Posteriormente se realizaron las alertas por el no cargue en la atención 2023 y se evidencio por medio de reuniones con la EAS que el cargue solo se hizo en vigencia de atención 2022.
- Se ingresaron chicos 2023, con diagnóstico de derechos. Desde sede nacional el equipo cuéntame dio claridad frente a la migración de los beneficiarios del año 2022, lo realiza ICBF, donde la EAS debe informar que están al 100% con la información de los usuarios y del talento humano cargado en Cuéntame, para la migración de información.
- Desde el área de nutrición se revisará el aplicativo cuéntame para evaluar el por qué cada 15 días es el máximo de tiempo establecido.

PUBLICA

Nelson Bermudez: Coordinador de la modalidad, menciona que se presentó una equivocación frente al registro de la información y que toda la información de los beneficiarios de la vigencia 2023 fue cargada en 2022.

Sonia Gallardo, representante legal solicita que quede en acta: "el cuéntame no ha funcionado bien, el equipo legal considera que, si el ICBF debe proveer la herramienta y esta no funciona, no debe ser determinante para retener un desembolso"

Sandra Patricia Guerrero, supervisora del contrato: Hay un mecanismo para demostrar los problemas en el aplicativo cuéntame, para informar a la sede nacional, el ticket fue creado en el mismo día que se solicitaron evidencias. Eso da soporte en que el aplicativo es aquel que presenta las fallas, si previamente no se envió, eso no nos permite evidenciar un mal funcionamiento del aplicativo.

Se da claridad, que ante el proceso de desvinculación y poder registrar la información de forma adecuada, se realizó encuentro con el equipo cuéntame y la EAS el día 24 de mayo a las 10:00 am y se estableció como realizar el proceso en el aplicativo cuéntame.

Se termina el comite

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Se espera el reporte de cuéntame desde sede nacional para continuar con el proceso de desembolso correspondiente y determinar el valor para el mes de abril	Sede Nacional -. Regional Antioquia ICBF	Primera semana del mes de junio.
Consulta con sede nacional frente a ingreso de beneficiarios por puntaje SISBEN.	Regional Antioquia ICBF Enlace Dirección de infancia	31 de mayo de 2023
Articulaciones y participación en conjunto frente a la búsqueda de posibles beneficiarios	Regional Antioquia ICBF -EAS	Siempre que sea posible.
Enviar propuesta del día de la familia para reinversión	EAS	26 o 29 de Mayo.
FIRMA ASISTENTES		

PÚBLICA

Claudia E. Galeano	Prof. Adm y Finan	El comité	
Elizabeth Morales A.	Prof. Un. /ciclos	ICBF	
Sandra Patricia Cerón	Prof. Esp/ciclos	ICBF	
Hector A. Rosso Cabal	Financiero/ICBF	ICBF	
Natalia Bahamonde	Coordinadora	El Comité	
Elizabeth Espinosa Taborda	Enlace Técnico Adolesy Jut	ICBF	
José Moises Cabrera	Enlace Técnico WT	ICBF	
Jose F Galarcio	Prof. lodc tec	El Comite	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.